



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA  
AREQUIPA- PERÚ**

**Autor:** inLaw

**Versión:** 1.2

**Fecha:** 08-08-2020

# **POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA**

## **UCSM**

Arequipa, Perú  
2021



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA  
AREQUIPA- PERÚ**

**Autor:** inLaw

**Versión:** 1.2

**Fecha:** 08-08-2020

**ÍNDICE**

1. Introducción.....	4
2. ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos? .....	4
3. Medidas de Seguridad.....	4
4. Información básica .....	5
5. El usuario y sus responsabilidades .....	6
6. Información respecto a los derechos que asiste al usuario .....	6
7. Cesiones .....	8
8. Información relevante.....	8
8.1. Alcances de la política de privacidad .....	8
8.2. Objetivo y finalidad.....	8
8.3. Legislación aplicable .....	10
8.4. Consentimiento .....	11
8.5. Calidad de los datos personales .....	12
8.6. Tratamiento de datos personales.....	13
8.7. Comunicación de datos personales .....	13
8.8. Confidencialidad del tratamiento de los datos personales .....	14
8.9. Seguridad de los datos personales .....	14
8.10. Consentimiento excepcional para menores de edad.....	15
8.11. Los Bancos de Datos de la Universidad Católica de Santa María.....	15
¿Por qué necesitamos los datos de los padres o tutores? .....	15
¿Quiénes pueden acceder a tus datos?.....	16
Comunicaciones de datos a otras entidades .....	16
a) Banco de datos de Alumnos Pregrado. ....	17
b) Banco de datos de Call Center. ....	17
c) Banco de datos de Contabilidad y Finanzas. ....	17
d) Banco de datos de Defensoría Universitaria.....	17
e) Banco de datos de Personal Administrativo .....	17




**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA  
AREQUIPA- PERÚ**

**Autor:** inLaw

**Versión:** 1.2

**Fecha:** 08-08-2020

f) Banco de datos de Personal Docente.....	17
g) Banco de datos de Postulantes a Pregrado.....	17
h) Banco de datos de Proveedores.....	18
i) Banco de datos de Quejas y Reclamos.....	18
j) Banco de datos de Videovigilancia.....	18
k) Banco de datos de Alumnos Posgrado.....	18
l) Banco de datos de Usuarios de la Página Web .....	18
m) Banco de datos de Alumnos del Centro de Idiomas .....	18
n) Banco de datos de Alumnos Precatólica .....	19
o) Bancos de datos de Salud.....	19
p) Bancos de datos de Bienestar Universitario .....	19
q) Banco de datos de Extensión Universitaria.....	19
r) Banco de datos de Usuarios de las Redes Sociales .....	19
8.12. Cambios en la Política de Privacidad.....	19

	<b>UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA</b> <b>AREQUIPA- PERÚ</b>	Autor: inLaw
		Versión: 1.2
		Fecha: 08-08-2020

### 1. Introducción.

La Universidad Católica de Santa María (en adelante, UCSM), a través de esta Página Web le informa con detalle y transparencia las condiciones del tratamiento de datos personales que efectúa, así como los derechos que le asisten como a Usted como Usuario de esta página web.

Debe leer con atención esta Política de Privacidad que se ha redactado de forma clara y sencilla para facilitar su comprensión, y permitirle, en su caso, determinar libre y voluntariamente si desea o no facilitar sus datos personales a la UCSM.

### 2. ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

Sus datos son recogidos y serán tratados por la UCSM, entidad inscrita en el Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral XII, Sede Arequipa, conforme a la Partida Electrónica Nro. 01068820. Además, se encuentra debidamente licenciada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), mediante Resolución de Consejo Directivo Nro. 102-2017SUNEDU/CD.


Los datos de contacto de la UCSM, que Usted deberá tener muy presente, son los siguientes:

**Denominación** : Universidad Católica de Santa María.  
**Domicilio Real** : Campus central ubicado en Urb. San José s/n Umacollo, Arequipa – Perú.  
**Teléfono** : (051) (54) 382038.  
**e-Mail** : [pdp@ucsm.edu.pe](mailto:pdp@ucsm.edu.pe)

### 3. Medidas de Seguridad

La UCSM tratará los datos de los Usuarios con absoluta confidencialidad como muestra del respeto al derecho a la privacidad de sus usuarios. Ello en estricto cumplimiento del precepto constitucional establecido en el Artículo 2, Numeral 6 de la Constitución Política del Perú; la Ley de Protección de Datos Personales, Ley Nro. 29733; el Decreto Supremo Nro. 003-2013-JUS y la Resolución Directoral Nro. 019-2013- JUS/DGPDP, Directiva de Seguridad de la Información.

Adoptando, para ello, las medidas de carácter técnico y organizativo que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, teniendo en cuenta el carácter galopante de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a los que están expuestos.

	<b>UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA</b> <b>AREQUIPA- PERÚ</b>	Autor: inLaw
		Versión: 1.2
		Fecha: 08-08-2020

#### 4. Información básica

En cada formulario o documento a través del cual la UCSM recabe los datos personales, el titular de los mismos, puede visualizar la información básica respecto al tratamiento de sus datos. Específicamente, será visible la siguiente información:

- La *finalidad* con la que se recogen o se tratan los datos personales.
- El *plazo* durante el cual se conservarán los datos personales o, cuando no sea posible indicarlo con exactitud, los criterios utilizados para determinar el tiempo de conservación.
- La *legitimidad* o base legal que establece los alcances para un tratamiento adecuado del dato personal.
- Los *destinatarios*, en caso se compartan los datos personales con entidades distintas a la UCSM, como es el caso de SUNEDU u otras entidades del estado peruano en estricto cumplimiento de sus fines educativos.
- La enumeración *de sus derechos (ARCO – Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición)* y el modo de ejercerlos.

#### Información adicional:

- Cuáles son estos datos, dónde y cómo se obtuvieron.
- Si se van a realizar perfiles (tratamientos automatizados para evaluar aspectos personales o predecir su rendimiento profesional, preferencias personales, intereses, comportamiento, etc.) o se van a tomar decisiones automatizadas que puedan afectar al titular.
- Si por alguna razón está previsto transferir los datos a terceros países y la posibilidad de hacerlo o no, de acuerdo a lo regulado por la autoridad competente.

En este orden de ideas, se recomienda que, antes de llenar cualquier tipo de formulario, en formato electrónico o en papel, deba leer con detenimiento el contenido de la información de protección de datos que aparece en dicho formulario, así como en esta Página Web.

Debiendo tener en cuenta que los datos solicitados en los formularios podrían ser obligatorios o no obligatorios, conforme a las finalidades establecidas para el tratamiento. Por lo tanto, en el supuesto de que sean obligatorios y Usted no los brinde o lo haga de manera incorrecta o incompleta, no podrán atenderse ni cumplirse los requerimientos, sin perjuicio de ello, podrá visitar y/o visualizar libremente el contenido disponible en la página web.



## 5. El usuario y sus responsabilidades

- El Usuario garantiza ser mayor de 14 años de edad y que los datos que facilita a la UCSM son verdaderos, exactos, completos y actualizados. Siendo de entera responsabilidad del Usuario la veracidad de todos los datos que autoriza y que debe mantener actualizados, en ejercicio del control real de sus datos que le asiste la ley, de tal forma que permita garantizar la realidad concreta de su información.
- En caso de facilitar datos de terceras personas, el Usuario asegura y garantiza que han sido previamente informadas de los aspectos legales contenidos en este documento, y que tiene la autorización para facilitar dichos datos a la UCSM para las finalidades del tratamiento concreto para el que los facilita.
- El Usuario será responsable de las informaciones falsas o inexactas que proporcione a través de la Página Web y de los daños y perjuicios, directos o indirectos, que ello cause a la UCSM o a terceros.

## 6. Información respecto a los derechos que asiste al usuario.

El usuario puede ejercer sus derechos como titular de sus datos, invocando los denominados “Derechos ARCO” y otros derechos que la ley y el reglamento establecen:

1. **Derecho de ACCESO:** Obtener la confirmación respecto a si la UCSM está tratando datos personales de su titularidad, y en caso de confirmarse, podrá conocer de qué datos se trata, para qué finalidades se utilizan, además de, cómo y dónde se han obtenido.
2. **Derecho de RECTIFICACIÓN:** Solicitar a la UCSM la RECTIFICACIÓN de aquellos datos que sean inexactos o incompletos. Según los casos, debe aportar la documentación necesaria para acreditar la rectificación que solicita.
3. **Derecho de CANCELACIÓN:** Solicitar la CANCELACIÓN o supresión de sus datos cuando legalmente sea posible, en particular cuando ya no resulten necesarios para los fines para los que se fueron recabados.
4. **Derecho de OPOSICIÓN:** En circunstancias específicas y por motivos relacionados con su situación particular, el Usuario también puede ejercer su derecho de OPOSICIÓN al tratamiento de sus datos. En ese caso, la UCSM dejará de tratarlos, salvo por motivos legítimos imperiosos y el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA  
AREQUIPA- PERÚ**

**Autor:** inLaw


**Versión:** 1.2

**Fecha:** 08-08-2020

5. **Derecho a LIMITAR:** El Usuario puede solicitar, en las circunstancias en las que la ley lo permita, la LIMITACIÓN del tratamiento de sus datos, es decir, marcarlos en los sistemas informáticos para impedir su tratamiento, sea temporal o definitivo.
6. **Derecho a la PORTABILIDAD:** El Usuario, en las circunstancias en que sea aplicable, puede solicitar la PORTABILIDAD de sus datos para trasladarlos de una entidad a otra.
7. **Derecho a REVOCAR:** Cuando los datos han sido obtenidos para una finalidad específica conforme su CONSENTIMIENTO, el Usuario puede retirar dicho consentimiento en el momento en que lo desee sin que ello afecte la legitimidad de los tratamientos ya realizados.
8. **Derecho a la TRANSPARENCIA:** El Usuario tiene derecho a exigir que el tratamiento del dato sea lícito y leal (exactitud). Además de que toda información y comunicación relativa al tratamiento de dichos datos sea fácilmente accesible y fácil de entender, y que se utilice un lenguaje sencillo y claro.
9. **Derecho a exigir la PRIVACIDAD POR DISEÑO y POR DEFECTO:** El Usuario puede exigir al responsable del tratamiento del dato que lleve a cabo, antes del tratamiento, una evaluación de impacto relativo al nivel de seguridad del sistema o la plataforma a través de la cual se lleva a cabo el tratamiento y la recogida de datos. Valorando la particular gravedad y probabilidad del alto riesgo, teniendo en cuenta la naturaleza, ámbito, contexto y fines del tratamiento y los orígenes del riesgo.
10. Otros derechos que pueden surgir de la combinación de los derechos ARCO y jurisprudencia administrativa o judicial sobre la materia.

Conforme a los preceptos establecidos en los párrafos precedentes, el Usuario, a fin de ejercer cualquiera de sus derechos, tiene a disposición los medios de comunicación idóneos como son: el correo electrónico (pdp@ucsm.edu.pe), el teléfono (051 054 382038) o el domicilio real (Campus central ubicado en Urb. San José s/n Umacollo, Arequipa – Perú); además del [Formulario de Derechos ARCO](#).

Así, las solicitudes que impliquen el ejercicio de sus derechos deben contener las circunstancias en las cuales cree que se produce el tratamiento de sus datos; el derecho que desea ejercer y cualquier información o documentación que considere relevante para el derecho invocado.

	<b>UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA</b> <b>AREQUIPA- PERÚ</b>	<b>Autor:</b> inLaw
		<b>Versión:</b> 1.2
		<b>Fecha:</b> 08-08-2020

La UCSM, se encuentra siempre atenta a recibir las solicitudes que los titulares de los datos ingresen por cualquiera de los medios que se ponen a su disposición. Cuando la solicitud se origine de un tratamiento incorrecto de los datos personales del solicitante, la UCSM iniciará, de forma inmediata una investigación con las reservas del caso, a efectos de garantizar el derecho a la privacidad del titular.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado cualquier derecho invocado, el usuario tiene expedito su derecho para presentar una reclamación en forma directa ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales:

**Dirección** : Calle Scipión Llona Nº 350 Miraflores, Lima.  
**Horario de atención** : L-V 8:00 am. - 4:30 pm.  
**Teléfono** : (00511) 2048020 – Anexos 1030.  
**Correo electrónico** : [protegetusdatos@minjus.gob.pe](mailto:protegetusdatos@minjus.gob.pe)  
**Dirección de Página Web** : <https://www.gob.pe/9271>

## 7. Cesiones

Cuando así se indique en los formularios para el levantamiento de datos personales, la UCSM podrá ceder los datos del Usuario a las áreas internas y agentes externos que colaboran en el desarrollo de sus actividades para brindar el servicio educativo:

- Centro de Salud Aliviare.
- Instituto de Informática.
- Centro de Idiomas.
- Escuela de Posgrado.
- Otros (Proveedores).
- Entidades del Estado a las cuales debe transferir los datos por mandato legal como: SUNEDU, EsSalud, SUNAT y otros.

## 8. Información relevante

### 8.1. Alcances de la política de privacidad

Esta Política de Privacidad es de aplicación a todos los bancos de datos de titularidad de la UCSM que contienen datos personales en formato físico o digital y que son objeto de tratamiento por parte de la UCSM.

### 8.2. Objetivo y finalidad

La UCSM da estricto cumplimiento a las normas de privacidad, razón por la cual, los datos de nuestros alumnos, personal administrativo, docentes, clientes, proveedores y usuarios en





**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA  
AREQUIPA- PERÚ**

**Autor:** inLaw

**Versión:** 1.2


**Fecha:** 08-08-2020

general, son tratados conforme a las exigencias de la Ley N° 29733, el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS y la Resolución Directoral N° 019-2013- JUS/DGPDP mediante la cual se aprueba la Directiva de Seguridad de la Información.

Así, en estricto cumplimiento de las normas referidas, desarrollamos nuestras actividades respetando la privacidad y protegiendo la confidencialidad de la información privada y los datos personales. Siendo el objetivo de esta Política de Privacidad, poner en conocimiento los procedimientos de recojo y obtención de los datos personales, además de los procedimientos a los cuales se someten los datos durante su tratamiento dentro del cumplimiento de nuestras actividades educativas.

Los datos personales que la UCSM trata, no incluyen datos de acceso público, entendiéndose como tales los establecidos en el Artículo 17 del Decreto Supremo N° 003-2013-JUS:

1. Los medios de comunicación electrónica, óptica y de otra tecnología, siempre que el lugar en el que se encuentren los datos personales esté concebido para facilitar información al público y esté abierto a la consulta general.
2. Las guías telefónicas, independientemente del soporte en el que estén a disposición y en los términos de su regulación específica.
3. Los diarios y revistas independientemente del soporte en el que estén a disposición y en los términos de su regulación específica.
4. Los medios de comunicación social.
5. Las listas de personas pertenecientes a grupos profesionales que contengan únicamente los datos de nombre, título, profesión, actividad, grado académico, dirección postal, número telefónico, número de fax, dirección de correo electrónico y aquellos que establezcan su pertenencia al grupo. En el caso de colegios profesionales, podrán indicarse además los siguientes datos de sus miembros: número de colegiatura, fecha de incorporación y situación gremial en relación al ejercicio profesional.
6. Los repertorios de jurisprudencia, debidamente anonimizados.
7. Los Registros Públicos administrados por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP, así como todo otro registro o banco de datos calificado como público conforme a ley.
8. Las entidades de la Administración Pública, en relación a la información que deba ser entregada en aplicación de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

	<b>UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA AREQUIPA- PERÚ</b>	Autor: inLaw
		Versión: 1.2
		Fecha: 08-08-2020

### 8.3. Legislación aplicable

Esta política de privacidad se ampara en las siguientes normas:

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, Reglamento de la Ley N° 29733.
- Resolución Directoral N° 019-2013- JUS/DGPDP, Directiva de Seguridad de la Información.
- Decreto Legislativo N° 822, Ley de Propiedad Intelectual.
- Código Civil Peruano.

De acuerdo a la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, en el documento denominado [Condiciones de la Página Web](#), se han establecido las definiciones respecto al Tratamiento de Datos Personales.

La UCSM, además desarrolla su política de privacidad para el tratamiento de datos personales en estricto cumplimiento de los principios rectores establecidos en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, tales como:

1. **El Principio de Consentimiento:** El consentimiento se obtiene mediante un acto afirmativo claro, que refleja una manifestación de voluntad libre, específica, informada, e inequívoca del interesado de aceptar el tratamiento de datos de carácter personal que le conciernen, mediante una declaración por escrito, por medios electrónicos o una declaración verbal. Esto incluye, en algunos casos, marcar una casilla de una página web en internet, escoger parámetros técnicos para la utilización de servicios en línea o cualquier otra declaración o conducta que indique claramente que el interesado acepta la propuesta de tratamiento de sus datos personales.

Por lo tanto, el silencio, las casillas ya marcadas o la inacción no constituyen consentimiento. El consentimiento debe darse para todas las actividades de tratamiento realizadas con el mismo o los mismos fines. Cuando el tratamiento tenga varios fines, debe darse el consentimiento para todos ellos. Si el consentimiento del interesado se ha de dar a raíz de una solicitud por medios



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA  
AREQUIPA- PERÚ**

**Autor:** inLaw

**Versión:** 1.2

**Fecha:** 08-08-2020

electrónicos, la solicitud debe ser clara, concisa y no perturbar innecesariamente el uso del servicio para el que se presta.

- 2. Principio de finalidad:** Los datos personales son recopilados para una finalidad determinada, explícita y lícita. El tratamiento de los datos personales no se extiende a otra finalidad que no haya sido la establecida de manera inequívoca como tal, al momento de su recopilación, excluyendo los casos de actividades de valor histórico, estadístico o científico, y cuando se utilice un procedimiento de disociación o anonimización.

Tratándose de los bancos de datos personales que contienen datos sensibles, su creación y tratamiento se encuentran debidamente justificados, ya que tienen que ver con el cumplimiento de las finalidades de la UCSM.

- 3. Principio de calidad:** Los datos personales tratados tienen garantizada su veracidad y exactitud por cada uno de los titulares al momento de dar su consentimiento. Además, son actualizados y modificados conforme a los requerimientos de cada Usuario. Ajustándose con precisión a la realidad.
- 4. Principio de seguridad:** La UCSM, como titular del banco de datos personales y como encargado de su tratamiento adopta las medidas técnicas, organizativas y legales necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales, salvaguardándolos de posibles adulteraciones, pérdidas, desviaciones de información intencionales o no y por acción humana o del medio técnico utilizado.

Además, la UCSM se compromete a garantizar el nivel adecuado de protección de los datos personales para el flujo transfronterizo de los mismos, con un mínimo de protección equiparable a lo previsto por la Ley N° 29733 o por los estándares internacionales de la materia.

#### **8.4. Consentimiento.**

La UCSM solicita el consentimiento previo, expreso e informado a los titulares de los datos y previamente, les informa la finalidad para la cual serán utilizados, cumpliendo con los cuatro parámetros de este principio:



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA  
AREQUIPA- PERÚ**

**Autor:** inLaw

**Versión:** 1.2

**Fecha:** 08-08-2020

- **Libre:** El consentimiento debe brindarse de manera voluntaria.
- **Previo:** El consentimiento debe ser solicitado de forma previa a la recopilación de los datos.
- **Expreso e inequívoco:** El consentimiento debe ser manifestado en condiciones que no admitan dudas de su otorgamiento. La condición de expreso no se limita a la manifestación verbal o escrita tradicional. Tratándose del entorno digital, también se considera expresa la manifestación consistente en “hacer clic”.
- **Informado:** Cuando al titular de los datos se le comunica de forma clara, expresa y con lenguaje sencillo: quién, por qué, para qué y cómo, van a ser tratados sus datos personales. Es decir, se le debe informar lo siguiente:
  - La identificación, domicilio y dirección del titular del banco de datos y del responsable del tratamiento, a efectos de que el Usuario pueda revocar el consentimiento o ejercer sus derechos ARCO;
  - La finalidad o finalidades del tratamiento al cual serán sometidos los datos personales;
  - La identificación de los destinatarios, en caso de las transferencias de los datos personales;
  - El nombre de los bancos de datos personales en los que se almacenarán los datos;
  - El carácter obligatorio o facultativo de sus respuestas al formulario de requerimiento del consentimiento;
  - Las consecuencias de proporcionar sus datos personales y de su negativa en caso de darse esta;
  - Además, se le informa las transferencias, nacionales e internacionales, que se efectúan respecto de sus datos.

### **8.5. Calidad de los datos personales**

Los datos personales de nuestros usuarios, alumnos, personal docente, personal administrativo, proveedores y otros, son necesarios para la preparación, celebración y ejecución de una relación contractual en la que el titular de datos personales es parte. En consecuencia, los datos personales derivan de una relación científica o profesional del titular del dato personal con la UCSM y son necesarios para su desarrollo o cumplimiento. En este sentido, el tratamiento de los datos personales se hace necesario para salvaguardar intereses legítimos del titular por parte de la UCSM. Además, estos datos son pertinentes y no exceden la finalidad para las que fueron recabados porque



son tratados en estricto respeto del derecho fundamental a la libertad de información, otorgando con ello el control del dato siempre a su titular.

La UCSM ha establecido los medios adecuados para poner en conocimiento la existencia de estas políticas de privacidad, además de la información relacionada a la importancia del tratamiento de los datos personales conforme a las exigencias legales.

En cada caso, se requiere la exactitud y realidad de los datos personales facilitados, a efectos de guardar la veracidad en el contexto real. Caso contrario, los datos pueden ser cancelados con las responsabilidades que dicha conducta amerite.

Además, los datos personales serán tratados únicamente para las finalidades para las cuales fue otorgado el consentimiento. Debiendo cancelarse cuando hayan dejado de ser necesarios o que hayan cumplido con la finalidad para la cual fueron recopilados. Conservándose solamente para salvaguardar responsabilidades derivadas de la relación contractual o extracontractual de los titulares de los datos con la UCSM.

#### **8.6. Tratamiento de datos personales**

Los datos personales otorgados a la UCSM se almacenan en los respectivos Bancos de Datos de titularidad de la UCSM, y serán tratados para las finalidades para las cuales se otorgó el consentimiento.

Cada uno de los Bancos de Datos que posee la UCSM se encuentra debidamente inscrito en el Registro Nacional de Protección de Datos personales de la Dirección General de Protección de Datos Personales de la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales: [https://prodpe.minjus.gob.pe/prodpe\\_web/BancoDato\\_verResultado](https://prodpe.minjus.gob.pe/prodpe_web/BancoDato_verResultado)

La UCSM únicamente otorga el privilegio de acceso a los Bancos de Datos de su titularidad a su personal interno o personal externo de empresas vinculadas, siempre que se requiera dicha información para cumplir con las actividades encomendadas y para responder a las solicitudes de los titulares de los datos personales.

#### **8.7. Comunicación de datos personales**

La UCSM, en estricto cumplimiento del precepto constitucional establecido en el Artículo 2, Numeral 6 de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales; el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, Reglamento de la Ley N° 29733 y la Resolución Directoral N° 019-2013- JUS/DGPDP, Directiva de Seguridad de la



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA  
AREQUIPA- PERÚ**

**Autor:** inLaw

**Versión:** 1.2

**Fecha:** 08-08-2020

Información; no comparte información con terceros si existe una oposición del titular del dato. Salvo se trate de un requerimiento de las entidades administrativas, autoridades policiales y judiciales, conforme a lo establecido por la Ley.

#### **8.8. Confidencialidad del tratamiento de los datos personales**

La UCSM, guarda estricta confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales contenidos en sus Bancos de Datos, contando para ello con cláusulas de confidencialidad que firman sus trabajadores o terceros vinculados, sumado a las normas que rigen el secreto profesional, de cumplimiento estricto por cada uno de los trabajadores o terceros vinculados con acceso a los datos personales. Garantizando con ello las medidas de seguridad adoptadas por la UCSM para el tratamiento de los datos personales.

#### **8.9. Seguridad de los datos personales**

Conforme la Resolución Directoral N° 019-2013- JUS/DGPDP, Directiva de Seguridad de la Información, la UCSM, ha adoptado las medidas técnicas, de seguridad y confidencialidad apropiadas a la categoría de los datos personales que trata en cumplimiento de su actividad educativa. Habiendo adoptado las políticas conforme al nivel de seguridad requerido por la complejidad y la cantidad de Bancos de Datos que posee, en consecuencia de la cantidad de datos personales que recopila a través de los diversos canales.

La UCSM tiene implementadas las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales en su poder, evitando su alteración, pérdida y tratamiento o acceso no autorizado, conforme al avance de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados en los Bancos de Datos y los riesgos a que están expuestos, que pueden provenir de la acción humana, del medio físico o natural, conforme a lo preceptuado en la Ley N° 29733.

Además, la UCSM tiene implementadas medidas de seguridad adicionales, ya que sus plataformas y sistemas se encuentran certificados por las normas internacionales, reforzando con ello los niveles de seguridad para mantener los grados de confidencialidad e integridad de los datos tratados. Además, adopta planes de contingencia en forma continua para una adecuada supervisión, control y evaluación de los procesos conforme las normas de privacidad de los datos personales.



#### **8.10. Consentimiento excepcional para menores de edad**

La UCSM en el cumplimiento de sus actividades de servicio educativo, llega a conocer datos personales de menores de edad, los cuales son tratados conforme a las exigencias de los Artículos 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales. Debiendo eliminarse datos recogidos de menores de edad sin la previa autorización de los padres, tutor o curador. Salvo que se encuentre subsumido dentro de los supuestos establecido en los artículos 419 y 502 del Código Civil.

#### **8.11. Los Bancos de Datos de la UCSM**

La UCSM, trata los datos personales de los estudiantes, docentes, personal administrativo, proveedores, entre otros, con la finalidad principal de gestionar las distintas actividades a consecuencia de la prestación de los servicios educativos. Por lo tanto, este tratamiento se encuentra legitimado en la relación jurídica que mantienen los usuarios con la UCSM.

Además, la UCSM mantiene informados a los titulares de los datos de las diversas actividades que desarrolla durante la ejecución de la relación jurídica que establezca entre ellos.

Igualmente, la UCSM mantiene contacto con los titulares de los datos, una vez culminada su relación jurídica. En este sentido, la autorización otorgada sirve también para tratar los datos para actividades posteriores a la culminación del vínculo, como por ejemplo, eventos de antiguos alumnos o egresados; así como compartir dichos datos con empresas terceras vinculadas.

Asimismo, por la naturaleza de la prestación del servicio, se recogen datos de los padres o tutores de los menores de edad.

#### **¿Por qué necesitamos los datos de los padres o tutores?**

Durante los procesos de admisión y matrícula, se solicita responder algunas preguntas, las mismas que incluyen preguntas sobre el entorno familiar que son necesarias para llevar a cabo el proceso de incorporación del alumno a la UCSM y, parte de esa información, es requerida por la SUNEDU con fines estadísticos. Por lo tanto, esta información debe facilitarse de forma obligatoria.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA  
AREQUIPA- PERÚ**

**Autor:** inLaw

**Versión:** 1.2

**Fecha:** 08-08-2020

También se requieren datos personales de los padres o tutores para gestionar adecuadamente la matrícula (por ejemplo, para los fines de cobro de las tasas educativas) y contactar con ellos en caso de emergencia.

De manera opcional, se pide también que se deje constancia del interés de recibir información, participar o colaborar en las actividades de las instituciones del entorno de la UCSM, conforme lo estipulado en los párrafos precedentes.

**¿Quiénes pueden acceder a tus datos?**

Además del titular del dato, podrán acceder a este, el personal administrativo, los docentes cuando acceden a los entornos académicos o personal de empresas terceras vinculadas a la UCSM para el efectivo cumplimiento de sus actividades, pero previa autorización (por ejemplo, los encargados de la gestión académica, el personal de *Bienestar Social*, etc.) accederán a tus datos en el desarrollo de sus funciones.

La UCSM notifica las calificaciones académicas exclusivamente a los estudiantes y de forma excepcional a los padres o tutores de los estudiantes, cuando estos sean menores de edad o, cuando siendo mayores de edad, estos brinden su autorización.

**Comunicaciones de datos a otras entidades**

En cumplimiento de la normativa vigente, debemos comunicar tus datos a la Administración Pública (fundamentalmente a la SUNEDU), cuando estos sean requeridos en el cumplimiento estricto de sus funciones.

Además, es posible que los datos sean cedidos a entidades públicas o privadas que colaboran con nosotros o que mantienen algún convenio de cooperación (por ejemplo, con la finalidad de gestionar programas de prácticas pre profesionales o profesionales o actividades académicas o extracurriculares).

Asimismo, la UCSM tiene la obligación de notificar los datos personales al Seguro Social o Empresas Prestadoras de Seguros (EPS) a efectos de gestionar el seguro correspondiente. En caso de accidente durante una actividad organizada por la UCSM, también proporcionamos los datos para la gestión y tramitación de la asistencia médica.

En caso el titular de los datos participe en un evento organizado entre la UCSM y terceras entidades, en calidad de organizadores y/o patrocinadores, los datos podrán ser tratados por esas entidades para la gestión del evento y, en ocasiones, adicionalmente, para otras





**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA  
AREQUIPA- PERÚ**

**Autor:** inLaw

**Versión:** 1.2

**Fecha:** 08-08-2020

finalidades que determinen dichas entidades. La UCSM no será responsable de aquellas finalidades adicionales a la organización del evento, ajenas a su propia actividad.

Por lo tanto, conforme las finalidades advertidas en los párrafos precedentes, los Bancos de Datos de titularidad de la UCSM y que se encuentran bajo su responsabilidad, son los siguientes:

**a) Banco de datos de ALUMNOS PREGRADO**

**Su finalidad:** Recopilar los datos personales de los alumnos de pregrado para brindar el servicio educativo.

**b) Banco de datos de CALL CENTER**

**Su finalidad:** Recopilar los datos personales a través de llamadas telefónicas para ofrecer los servicios que brinda la UCSM.

**c) Banco de datos de CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**Su finalidad:** Recopilar los datos personales para realizar la gestión comercial de la UCSM.

**d) Banco de datos de DEFENSORÍA UNIVERSITARIA**

**Su finalidad:** Recopilar los datos personales para gestionar las quejas o denuncias respecto a las conductas en cumplimiento de las actividades encomendadas por la UCSM.

**e) Banco de datos del PERSONAL ADMINISTRATIVO**


**Su finalidad:** Recopilar los datos personales del personal administrativo para realizar la gestión de recursos humanos.

**f) Banco de datos de PERSONAL DOCENTE**

**Su finalidad:** Recopilar los datos del personal docente para realizar la gestión de recursos humanos.

**g) Banco de datos de POSTULANTES A PREGRADO**

**Su finalidad:** Recopilar los datos personales de los postulantes a pregrado para realizar el proceso de admisión.

	<b>UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA AREQUIPA- PERÚ</b>	<b>Autor:</b> inLaw
		<b>Versión:</b> 1.2
		<b>Fecha:</b> 08-08-2020

- h) Banco de datos de PROVEEDORES**  
**Su finalidad:** Recopilar los datos personales de los proveedores para gestionar la adquisición de bienes y servicios.
- i) Banco de datos de QUEJAS Y RECLAMOS**  
**Su finalidad:** Recopilar los datos de las personas que presentan quejas y reclamos para gestionar la atención.
- j) Banco de datos de VIDEOVIGILANCIA**  
**Su finalidad:** Recopilar los datos de las personas que ingresan a la UCSM por medidas de seguridad.
- k) Banco de datos de ALUMNOS POSGRADO**  
**Su finalidad:** Recopilar los datos personales de los alumnos de posgrado para brindar el servicio educativo.
- l) Banco de datos de USUARIOS DE LA PÁGINA WEB**  
**Su finalidad:** Recopilar los datos personales de los usuarios de la página web a fin de gestionar la cuenta de usuario para ingresar a las plataformas virtuales de gestión académica de la UCSM (biblioteca, aula virtual, portal académico, información académica, bolsa de empleo, portal de transparencia, mesa departes virtual); así como, atender reclamos y solicitudes de información.
- m) Banco de datos de ALUMNOS DEL CENTRO DE IDIOMAS**  
**Su finalidad:** Recopilar los datos personales de los alumnos del centro de idiomas para realizar la gestión académica, remitir comunicaciones, ofrecer productos y servicios educativos, realizar reportes históricos y con fines estadísticos.
- n) Banco de datos de ALUMNOS PRECATÓLICA**  
**Su finalidad:** Gestión económica y contable de clientes; cumplimiento/incumplimiento de obligaciones dinerarias; gestión de listas de clientes; publicidad y prospección comercial; fines estadísticos, históricos o científicos; análisis de perfiles; educación; historias clínicas; videovigilancia; seguridad y control de acceso a edificios.



**o) Bancos de datos de SALUD**

**Su finalidad:** Recopilar los datos personales obtenidos a través de los exámenes médicos para realizar seguimiento de la salud ocupacional de los trabajadores y emitir informes en cumplimiento de la normativa de la materia para determinar enfermedades de los trabajadores.

**p) Bancos de datos de BIENESTAR UNIVERSITARIO**

**Su finalidad:** Recopilar los datos personales para brindar becas en las diferentes escuelas; realizar programas y actividades de responsabilidad y bienestar social; brindar capacitaciones; favorecer el desempeño laboral y actualizar los descansos médicos.

**q) Banco de datos de EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

**Su finalidad:** Recopilar los datos personales para ejecutar, administrar y gestionar la relación contractual del servicio educativo; realizar estadísticas y reportes históricos; así como, remitir comunicaciones comerciales e informativas.

**r) Banco de datos de USUARIOS DE REDES SOCIALES**

**Su finalidad:** Recopilar los datos personales de los usuarios de la página web a fin de gestionar la cuenta de usuario para ingresar a las plataformas virtuales de gestión académica de la UCSM (biblioteca, aula virtual, portal académico, información académica, bolsa de empleo, portal de transparencia, mesa departes virtual); así como, atender reclamos y solicitudes de información.

**8.12. Cambios en la Política de Privacidad**

La UCSM se reserva el derecho a efectuar en cualquier momento modificaciones, adecuaciones o actualizaciones a la presente política de privacidad para la atención de nuevas disposiciones legales, reglamentarias, jurisprudenciales o políticas internas adoptadas.

Atentamente,  
**UCSM**